ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes dotado de personería jurídica, con patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera y de carácter científico.

El ICANH tendrá por objeto aportar al desarrollo de lineamientos de política pública a través de la investigación, generación y divulgación del conocimiento técnico y científico en los campos de antropología, arqueología e historia, siendo la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la Nación.

Para el año 2032, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible.

El ICANH tiene como objetivos estratégicos, los siguientes: "1. Patrimonio arqueológico y ordenamiento territorial: Fortalecer la gestión del patrimonio arqueológico como determinante en el ordenamiento territorial que integra múltiples dimensiones de la vida social, económica, política, ambiental y cultural para la construcción sostenible y democrática de los territorios. 2. Vidas campesinas, prácticas socio-espaciales y vida común: Comprender las prácticas y dinámicas sociales de las vidas campesinas y de las relaciones urbano-rurales, su especificidad socio-espacial y cultural, para la toma de decisiones en la política pública con énfasis en territorio, hábitat, alimentos, energía y agua. 3. Diferenciación social y lucha contra la discriminación: Avanzar en la comprensión de las relaciones y dinámicas sociales que generan procesos de diferenciación y jerarquización social con el fin de incidir en políticas y gestión pública incluyentes que superen diferentes formas de discriminación. 4. Presencia regional y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cambio: Fortalecer las capacidades organizacionales e institucionales en investigación, divulgación, fomento, infraestructura, articulación interinstitucional, gestión pública y administrativa para robustecer la presencia regional, disminuir brechas de desigualdad social y garantizar derechos. 5. Conocimiento público para la construcción de la paz: Fortalecer los procesos de producción, coproducción, fomento y divulgación del conocimiento y la investigación interdisciplinaria en la esfera pública con un enfoque de construcción de la paz. 6. Apropiación e innovación social para la gobernanza intercultural: Promover la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en los procesos misionales con el fin de generar apropiación e innovación social, y aportar a la gobernanza intercultural".

Teniendo en cuenta lo indicado y el Plan de Desarrollo Nacional, el ICANH estructuró el proyecto de inversión *"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, ASI COMO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA APROPIACIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL" que tiene como producto el "DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN"*, el Comité Editorial, máxima autoridad del ICANH en lo relacionado con libros y revistas publicados por la entidad, en su sesión # 24 de 2025 aprobó el Plan Editorial de 2026 y los productos entregables del Plan de Acción Institucional (PAI) de 2026 de la subdirección de Investigación y producción Científica, en la sesión de comité editorial No. (ajustar conforme al número de sesión y fecha del comité editorial) aprobó la participación en un grupo de ferias del libro y eventos especializados para la vigencia 2026, entre estos la Feria Internacional del Libro de Bogotá.

En el 2026 la Cámara Colombiana del Libro y Corferias realizarán la 38° edición de la Feria Internacional del Libro de Bogotá – FILBO 2026, certamen que llevará a cabo del 21 de abril al 4 de mayo de 2026. La FILBO es uno de los eventos culturales más importantes y posicionados en el mundo de habla hispana ya que reúne, desde hace 38 años, a todos los actores de la cadena del libro (autores, editores, correctores, traductores, distribuidores, agentes y libreros), quienes junto a los lectores conforman un ecosistema del libro que cada año crece y se fortalece. El objetivo general de esta feria es realizar un evento con una dinámica cultural y comercial alrededor del libro y sus autores, de Colombia y América Latina, que dinamiza una industria y la mantiene en diálogo internacional, generando conversación sobre los temas más importantes para Colombia y el mundo, y así mismo, ventas para la industria editorial mundial.

Teniendo en cuenta que la entidad ha previsto su participación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá como parte de las estrategias de divulgación, promoción y exhibición de su sello editorial en entornos que

congreguen públicos masivos y especializados, se hace necesario que el ICANH gestione tanto el arrendamiento del espacio de exhibición, como el montaje y el desmontaje del stand que ocupará dicho espacio. En este sentido, para garantizar la presencia del ICANH en la edición 2026 de la Feria Internacional del Libro de Bogotá - FILBO se deben adelantar las tareas referidas al arrendamiento de las áreas específicas o áreas de exhibición; así como el pago de los servicios de luz, internet, datáfono, aseo en el stand y los demás que puedan requerirse para el adecuado funcionamiento del stand, ubicado en el recinto ferial de Corferias, pabellón 3, nivel 1, stand 208.

En ese sentido, la propuesta de museografía y diseño del stand está orientada a generar una experiencia que dialogue con el enfoque de regionalización del ICANH, mediante una puesta en escena que integra cartografía, luz, transparencia, madera y color como recursos simbólicos y espaciales para representar la diversidad territorial y cultural del país. El diseño concibe el stand como un dispositivo abierto y modular que visibiliza los Centros Regionales Caribe (Santa Marta), Pacífico (Tumaco) y Amazonía (San José del Guaviare), entendidos como nodos vivos de investigación, mediación y circulación del conocimiento en antropología, historia y arqueología. En coherencia con este enfoque, los módulos de biblioteca y exhibición están diseñados para su reutilización posterior en dichos centros regionales, donde se proyecta la consolidación de librerías y puntos de venta de publicaciones del Instituto, fortaleciendo así la descentralización de la gestión del conocimiento y su apropiación social desde las realidades propias de cada territorio. Esta estrategia no solo optimiza los recursos logísticos y museográficos, sino que refuerza el compromiso institucional con una investigación situada, participativa y articulada con comunidades y actores locales.

Por todo lo anterior, es necesario adelantar la contratación de una empresa con experiencia e idoneidad en esta área, capaz de atender dichos requerimientos.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios para la logística, montaje, desmontaje y adecuación del stand del ICANH para la 38° edición de la Feria Internacional del Libro de Bogotá FILBO 2026.

3. ASPECTOS GENERALES.

3.1. Identificación del sector

El banco de la República utiliza el siguiente enfoque para clasificar los sectores económicos:

La actividad económica se divide en diferentes sectores económicos, cada uno de los cuales representa una parte de la actividad económica que comparte características comunes, forma una unidad y se distingue de otras agrupaciones. Esta división se realiza en función de los procesos de producción que ocurren dentro de cada sector.

De acuerdo con la tradicional división de la economía, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta los servicios requeridos por la Entidad, las empresas u organizaciones que prestan este tipo de servicios se encuentran en el sector terciario, el cual *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."*[1]

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

[1] Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: 10 de febrero de 2026.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
6130	Actividades de telecomunicación satelital
6190	Otras actividades de telecomunicaciones

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
82	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios.
82	14	15	00	Servicios de diseño artístico
73	15	15	00	Servicios de ensamble
90	15	18	00	Carnavales y ferias
90	12	15	00	Agentes de viajes
56	12	19	00	Mobiliario de demostración
56	10	15	00	Muebles
56	13	17	00	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías
23	15	34	00	Ensambladoras
82	10	18	00	Servicios de agencia de publicidad
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)[2] , la realización de eventos empresariales se clasifica en la sección N “Actividades de servicios administrativos y de apoyo”.

SECCIÓN N Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

DIVISIÓN 82 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase, incluye las siguientes actividades:

[2] DANE. (2020). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf Fecha de consulta: 12 de marzo de 2025.

"La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento"[3].

Sin embargo, es importante precisar que empresas categorizadas dentro del código **7310** "Publicidad" también pueden prestar los servicios requeridos por el ICANH, lo anterior teniendo en cuenta los resultados de los análisis realizados.

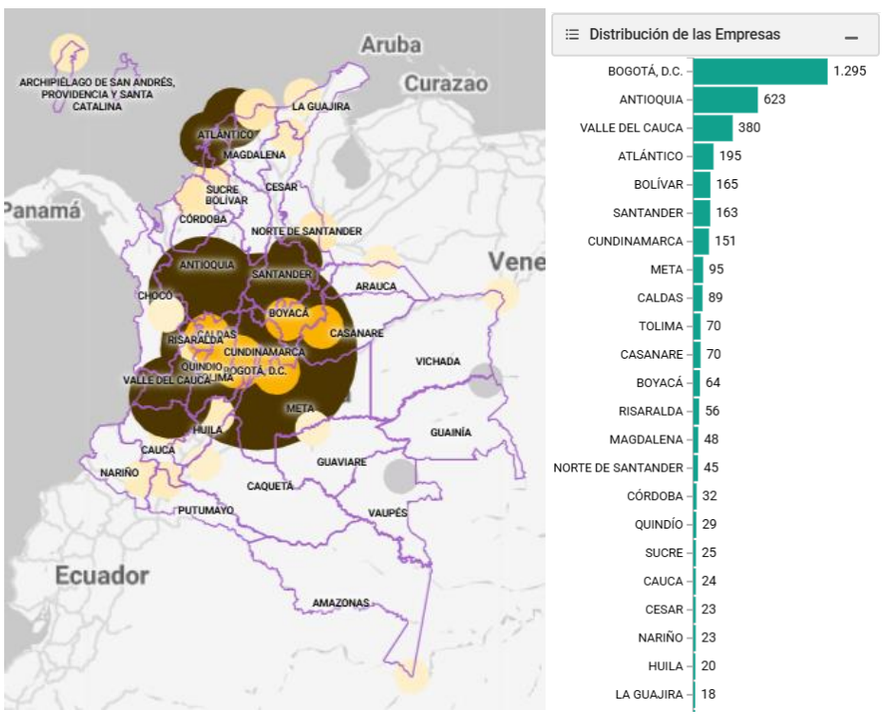
Esta clase, incluye las siguientes actividades:

- *El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.*

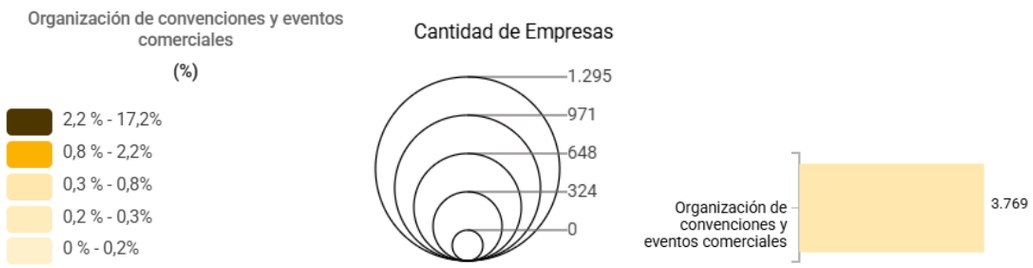
- *La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.*

- *El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización."[4].*

De acuerdo con el Geoportal del DANE, en Colombia existen 3.769 empresas dedicadas a actividades Organización de convenciones y eventos comerciales como se muestra a continuación:



[3] Ibidem.
[4] Ibidem.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Geovisor. Directorio de Empresas 2024-I* Disponible en internet en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/ Fecha de consulta: 04 de marzo de 2026.

Bogotá D.C. es el departamento con la mayor cantidad de empresas correspondientes a 1.295 seguido de Antioquia con 623 empresas.

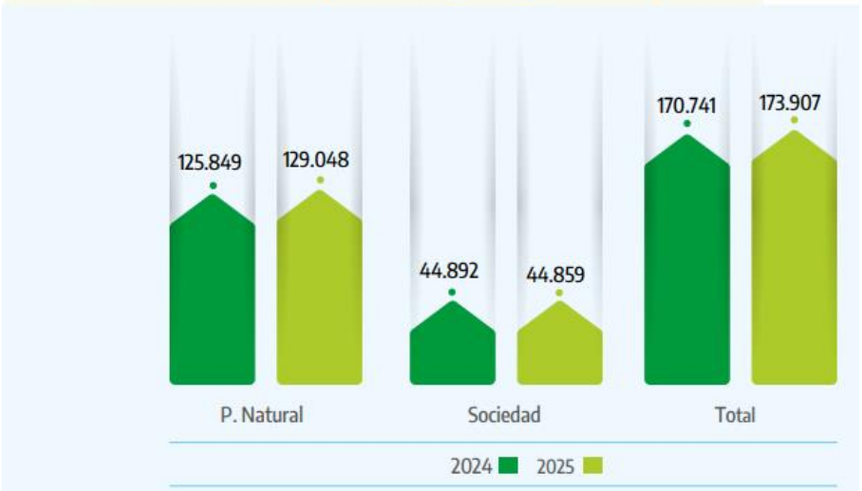
De la totalidad de empresas con organización de convenciones y eventos comerciales (3.769), los departamentos que tienen más de 100 empresas y que se encuentra en el cuantil del 2,2% a 17,2% son Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Bolívar, Santander y Cundinamarca.

Por otra parte para el segundo cuantil (0,8% a 2,2%), se encuentran departamentos como Casanare, Boyacá, Tolima, Caldas y Meta que cada uno tiene entre 55 y 99 empresas, Casanare en específico cuenta con 85 empresas. Los departamentos restantes tienen menos de 55 empresas, siendo el que tiene menor número de empresas con esta actividad económica el Archipiélago de San Andrés con 16 empresas.

3.2. Aspecto Económico

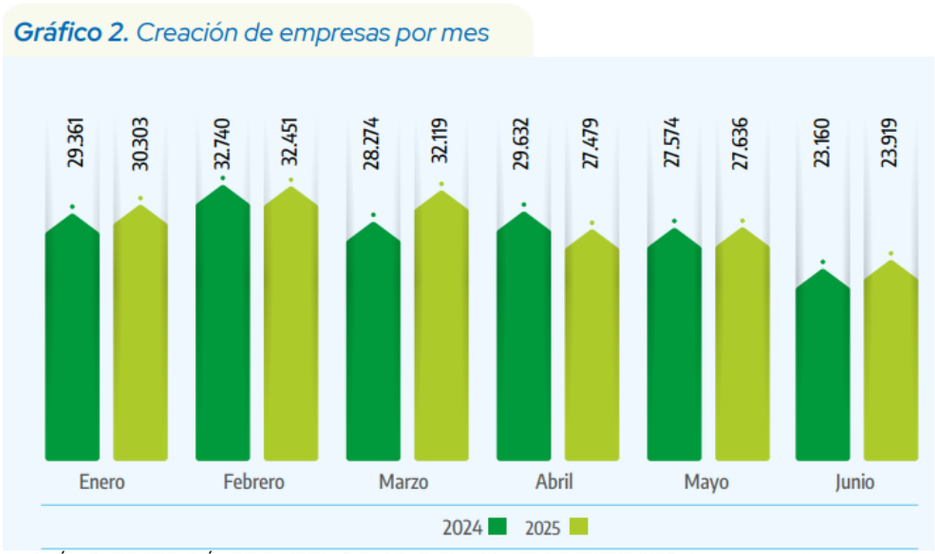
Según el Informe de Dinámica Empresarial en Colombia publicado por la Red de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS, de acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf Consultado el 25 de febrero de 2026

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo
en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.



Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf Consultado el 25 de febrero de 2026

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf Consultado el 25 de febrero de 2026

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf Consultado el 25 de febrero de 2026

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf Consultado el 25 de febrero de 2026

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf Consultado el 25 de febrero de 2026

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf Consultado el 25 de febrero de 2026

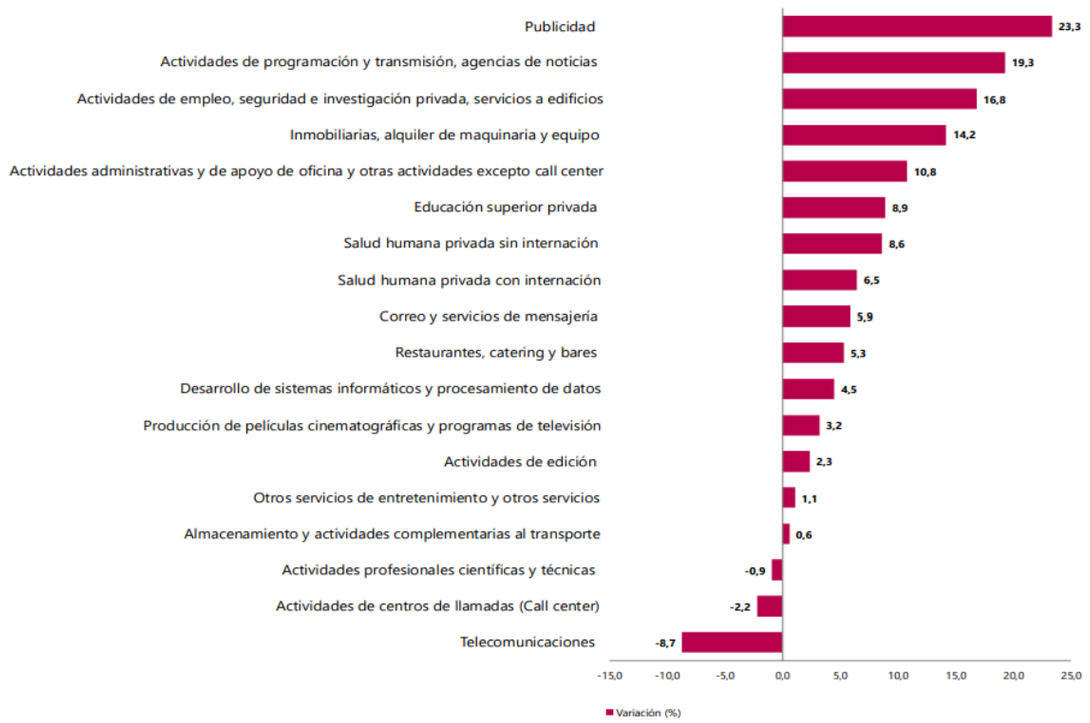
La actividad de información y comunicaciones tuvo un decrecimiento de 1,4% pasando de 6.271 en 2023 a 6.184 en 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Según la encuesta mensual de servicios del DANE, en diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026.

Para las actividades de servicios administrativos y de apoyo, se encuentra una variación respecto a diciembre de 2025 del 10,8% frente a ingresos nominales respecto a diciembre de 2024. Y para las actividades de publicidad se encuentra una variación respecto a diciembre de 2025 del 23,3% frente a ingresos nominales respecto a diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026.

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025ᵖ / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026.

Así mismo, el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE indica que para el mes de diciembre de 2025, la división 18 de Actividades administrativas y de apoyo registró una variación positiva de 7,4% de ingresos nominales, para el personal ocupado total respecto al mismo mes del año 2024 la variación fue de 2,2%.

Índice de Precios al Consumidor IPC

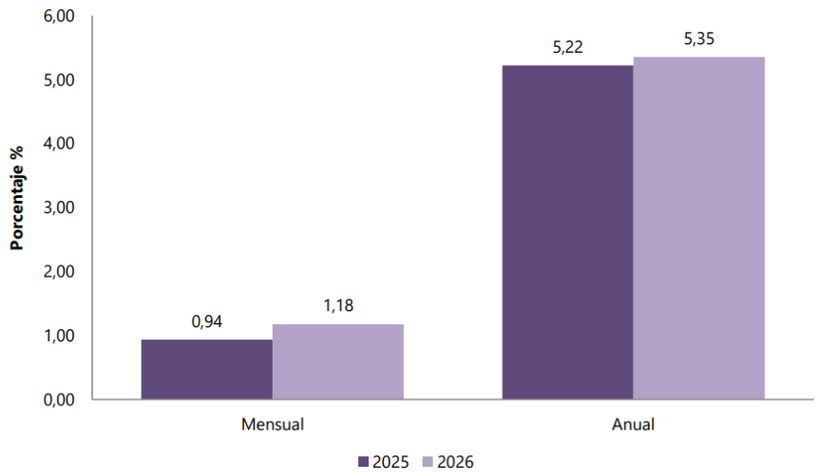
El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que permite medir la variación promedio en los precios de bienes y servicios que consumen los hogares, reflejando el comportamiento general de la inflación en la economía. Este indicador resulta relevante para los procesos de contratación pública, en la medida en que permite analizar la evolución de los costos asociados a la prestación de bienes y servicios requeridos por las entidades.

En el caso de los servicios de logística, montaje, desmontaje y adecuación de stands para eventos feriales, como la participación del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO) 2026, el IPC incide directamente en la estructura de costos de los proveedores. Esto se debe a que componentes como la mano de obra, los materiales de construcción y adecuación, el transporte de equipos, los servicios logísticos, los arrendamientos y otros insumos necesarios para la ejecución del servicio están sujetos a variaciones de precio asociadas al comportamiento inflacionario.

Asimismo, los ajustes en el salario mínimo y en los costos laborales del personal requerido para el diseño, instalación, operación y desmontaje del stand también se encuentran relacionados con la dinámica de la inflación, lo cual impacta los costos operativos de las empresas que prestan este tipo de servicios.

En este contexto, el IPC se constituye en un referente relevante para la estimación de costos y la estructuración financiera del proceso de contratación, permitiendo reflejar de manera más precisa las condiciones económicas del mercado y garantizar la adecuada planeación del presupuesto requerido para la ejecución del contrato.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ene2026.pdf Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto enero 2025 - 2026

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE. Boletín Técnico. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Con corte a enero de 2026. Consultado el 28 de febrero de 2026 en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ene2026.pdf

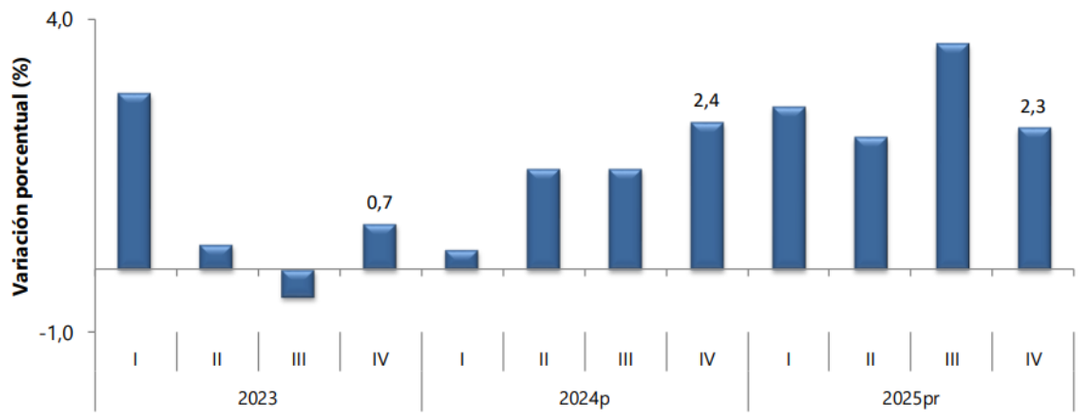
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

El comportamiento del IPC permite identificar las variaciones en los precios de bienes y servicios que inciden en la estructura de costos de múltiples actividades económicas, incluyendo aquellas relacionadas con la logística, el transporte, la provisión de materiales y la mano de obra requeridas para la organización y participación en eventos feriales. En este sentido, su análisis resulta relevante para la estructuración financiera del proceso de contratación cuyo objeto es la prestación de servicios para la logística, montaje, desmontaje y adecuación del stand del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en la 38° edición de la Feria Internacional del Libro de Bogotá – FILBO 2026, toda vez que permite considerar las condiciones económicas actuales del mercado y estimar de manera adecuada los costos asociados a la ejecución del contrato.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto, comúnmente abreviado como PIB, es una medida macroeconómica fundamental que representa el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un país durante un período específico, por lo general, un trimestre o un año. Es utilizado para evaluar la salud y el rendimiento económico de una nación.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026

El crecimiento general del PIB en 2025 evidencia una expansión moderada de la economía nacional, dentro de la cual sectores como el comercio, los servicios, el transporte y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presentan un comportamiento positivo. Estas actividades guardan una relación directa con la organización y desarrollo de eventos culturales y feriales, en los cuales intervienen servicios asociados a logística, montaje de infraestructura temporal, producción de espacios expositivos y apoyo operativo.

En particular, el crecimiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, así como de los servicios administrativos y de apoyo, refleja una dinámica favorable para el desarrollo de eventos culturales y académicos como la Feria Internacional del Libro de Bogotá – FILBO, en los cuales participan entidades públicas, editoriales, instituciones académicas y organizaciones culturales que requieren servicios especializados para la adecuación de espacios y atención logística.

En este contexto, la participación del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en la 38° edición de la FILBO 2026 se enmarca dentro de un entorno económico donde las actividades culturales, comerciales y de servicios presentan un comportamiento favorable. Lo anterior respalda la pertinencia de contratar servicios para la logística, montaje, desmontaje y adecuación del stand institucional, los cuales resultan necesarios para garantizar la adecuada presencia del Instituto en este evento de relevancia nacional e internacional.

En conclusión, el comportamiento del PIB y la dinámica de los sectores asociados a servicios, comercio y actividades culturales evidencian un contexto económico que favorece el desarrollo de eventos feriales y culturales. En este sentido, la contratación de los servicios requeridos para la participación del ICANH en la FILBO 2026 se alinea con la evolución de estas actividades dentro de la economía nacional y con la necesidad institucional de promover la divulgación del patrimonio arqueológico y antropológico del país en escenarios de amplia participación pública.

Inflación

De acuerdo con los más recientes informes de política monetaria del Banco de la República, la inflación

continuó descendiendo durante 2025, acercándose progresivamente a la meta del 3 %, aunque todavía se ubica ligeramente por encima de dicho objetivo. Esta reducción ha sido resultado de la moderación en los precios de bienes regulados, alimentos y algunos servicios, así como de los efectos acumulados de la política monetaria restrictiva aplicada desde 2022.

Luego de haber disminuido del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024, la inflación mantuvo su tendencia descendente durante 2025, ubicándose en niveles cercanos al 4 % al cierre del año. Esta dinámica refleja una menor presión en diferentes componentes de la economía, aunque persisten riesgos asociados a factores externos, la tasa de cambio y los ajustes en precios regulados.

La actividad económica ha mostrado una recuperación gradual en un entorno de mercado laboral relativamente estable. Se estima que el crecimiento del PIB habría sido cercano al 2,5 % en 2025 y se proyecta una aceleración moderada hacia 2026, apoyada en una política monetaria que ha venido reduciendo su nivel de restricción conforme la inflación converge hacia la meta. Con ello, se espera que la economía continúe acercándose a su nivel potencial de producción durante 2026.

Desde finales de 2023 y a lo largo de 2024 y 2025, la Junta Directiva del Banco de la República continuó con el proceso de reducción gradual de la tasa de interés de política monetaria, luego del ciclo contractivo previo. Esta reducción ha sido coherente con el descenso de la inflación y con el objetivo de facilitar la recuperación económica sin comprometer la convergencia hacia la meta del 3 %.

En este contexto, el comportamiento de la inflación resulta relevante para procesos de contratación relacionados con la prestación de servicios logísticos, montaje y adecuación de espacios para eventos feriales y culturales, toda vez que incide en la variación de costos asociados a la mano de obra, transporte, materiales, equipos y demás insumos requeridos para la ejecución de este tipo de servicios. En tal sentido, el análisis del comportamiento inflacionario permite considerar las condiciones económicas actuales del mercado para la estructuración del proceso de contratación cuyo objeto es la prestación de servicios para la logística, montaje, desmontaje y adecuación del stand del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en la 38° edición de la Feria Internacional del Libro de Bogotá – FILBO 2026.

3.3. Aspecto regulatorio

El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la normativa que regula la contratación pública en Colombia, así como en las disposiciones aplicables a la gestión administrativa y presupuestal de las entidades del Estado.

En primer lugar, el proceso se rige por los principios y reglas establecidos en la **Ley 80 de 1993**, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, norma que establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que deben orientar todas las actuaciones contractuales de las entidades estatales.

De igual manera, resulta aplicable la **Ley 1150 de 2007**, que introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública, estableciendo nuevas modalidades de selección y disposiciones orientadas a optimizar los procesos contractuales.

Asimismo, el proceso se encuentra reglamentado por el **Decreto 1082 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual compila las disposiciones reglamentarias del sistema de compras y contratación pública, incluyendo aspectos relacionados con la planeación contractual, estudios previos, análisis del sector, estimación del valor del contrato y reglas aplicables a los procesos de selección.

Adicionalmente, el proceso deberá adelantarse a través del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP**, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente que regula la publicidad, transparencia y trazabilidad de los procesos de contratación estatal.

De igual forma, resultan aplicables las disposiciones presupuestales establecidas en el **Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto 111 de 1996**, así como las normas internas de ejecución presupuestal del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, que regulan la apropiación, compromiso y ejecución de los recursos públicos.

En el marco de la ejecución contractual también deberán observarse las normas relacionadas con el **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo**, en especial lo dispuesto en el **Decreto 1072 de 2015**, así como las disposiciones que regulan el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social por parte de los contratistas.

Finalmente, teniendo en cuenta que el objeto contractual se relaciona con la participación institucional en un evento cultural de carácter internacional, como lo es la Feria Internacional del Libro de Bogotá – FILBO 2026, deberán observarse igualmente las disposiciones logísticas, técnicas y operativas establecidas por el recinto ferial y por los organizadores del evento, particularmente aquellas relacionadas con el montaje, operación y desmontaje de stands dentro del recinto ferial.

Norma	Descripción	Aplicación al proceso
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en los procesos contractuales.	Regula el desarrollo del proceso de contratación para la prestación de servicios de logística, montaje, desmontaje y adecuación del stand del ICANH en la FILBO 2026.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal y establece nuevas modalidades de selección.	Define reglas para la estructuración y desarrollo del proceso de selección que adelantará la entidad.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional que reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.	Regula aspectos como la planeación contractual, estudios previos, análisis del sector, estimación del valor del contrato y reglas del proceso de selección.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Establece medidas para prevenir y sancionar actos de corrupción en la contratación pública.	Garantiza la transparencia y el control en el desarrollo del proceso contractual.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.	Obliga a la entidad a garantizar la publicidad y acceso a la información del proceso contractual.
Ley 2069 de 2020	Ley de emprendimiento que promueve la participación de MIPYMES en la contratación pública.	Incentiva la participación de empresas del sector de servicios logísticos, montaje y producción de eventos en el proceso.
Decreto 111 de 1996	Estatuto Orgánico del Presupuesto. Regula la programación, aprobación y ejecución del presupuesto público.	Aplica en la disponibilidad y ejecución de los recursos destinados para la contratación del servicio requerido.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista deberá cumplir con las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo durante el montaje, operación y desmontaje del stand.
Lineamientos de SECOP y Colombia Compra Eficiente	Normativa y lineamientos para la gestión de procesos contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.	El proceso deberá adelantarse a través de SECOP garantizando publicidad, transparencia y trazabilidad.

3.4. Aspecto técnico

Teniendo en cuenta que dentro de las funciones de la Subdirección de Investigaciones y Producción Científica se encuentran la programación, ejecución y evaluación de proyectos, así como el desarrollo de actividades de divulgación asociadas; la coordinación de la distribución, divulgación y promoción de las publicaciones del Instituto, tanto en formato impreso como digital; y la comercialización de dichas publicaciones, con el propósito de difundir y atender las necesidades de los grupos de valor e interés en aspectos relacionados con la misionalidad de la entidad, se hace necesario que el contratista preste sus servicios conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Instituto, con el fin de garantizar la participación de la entidad en la

Feria Internacional del Libro de Bogotá - FILBO 2026 en condiciones óptimas de calidad, presentación y visibilidad ante el público.

En este contexto, la Entidad requiere contratar las actividades propias del proceso de prestación de servicios, las cuales se ejecutarán de acuerdo con las siguientes actividades:

1. Transporte y montaje del stand en el espacio asignado, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, el render anexo (que hace parte integral del mismo) y el cronograma definido por el recinto ferial.
2. Transporte y desmontaje del stand dentro del recinto ferial, una vez finalizado el evento, de conformidad con el cronograma establecido por Corferias, y su correspondiente transporte a la Entidad.

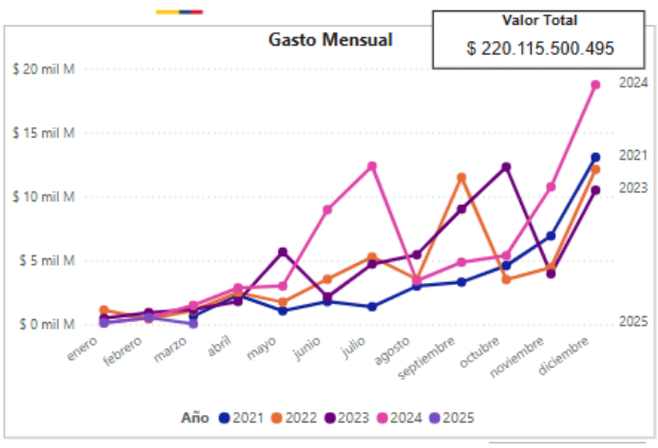
La siguiente tabla muestra las actividades que el contratista deberá llevar a cabo y los tiempos estimados para ejecutarlas:

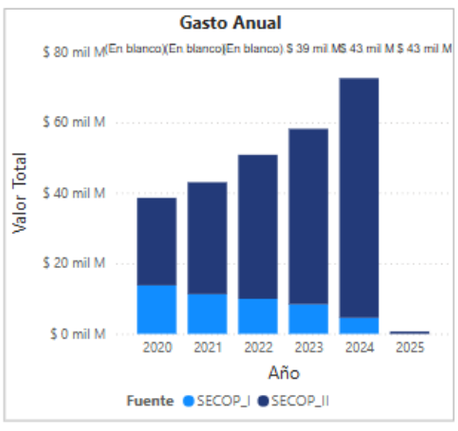
Actividad	Tiempo máximo para ejecución de la actividad (horas/días/meses calendario)	Alcance
Transporte y montaje del stand en el lugar y pabellón asignado	Estimado de dos (2) días antes del inicio de la feria (18 de abril hasta el 20 abril de 2026)	De acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.
Desmontaje y transporte de los suministros del stand al ICANH	Estimado de un día (5 mayo de 2026), conforme a los horarios y lineamientos establecidos por Corferias	De acuerdo con el cronograma y reglamento establecido por el recinto ferial.

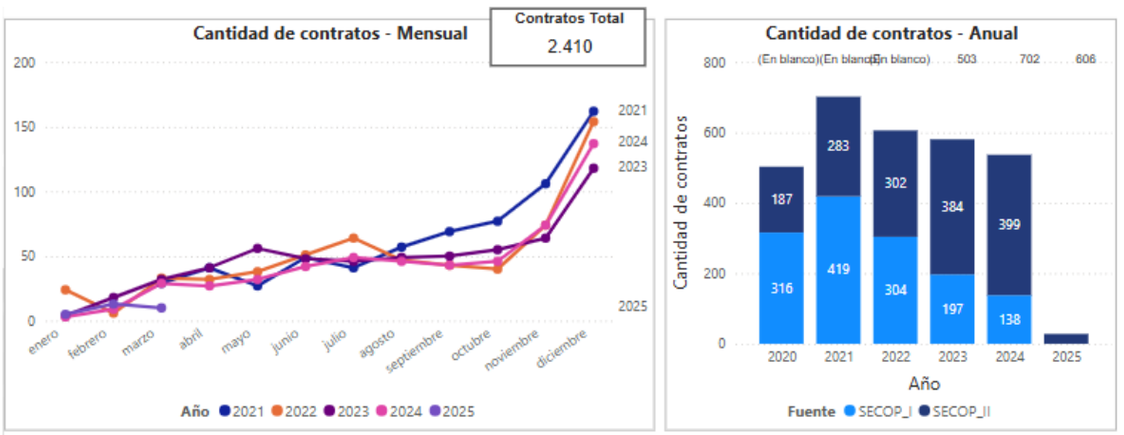
Nota: El stand se recibirá mediante verificación técnica el día lunes 20 de abril antes de la 1:00 p.m. Cualquier observación indicada por el supervisor del contrato antes de esta hora deberá ser corregida por el contratista antes de la apertura oficial del evento y sin generar costos adicionales para la entidad. Además, el contratista deberá contar con un plan de contingencia activo durante toda la duración de la feria, que permita atender fallas estructurales, eléctricas o gráficas del stand, garantizando tiempos de respuesta no mayores a dos (2) horas, sin afectar la operación del espacio ni la experiencia del público.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

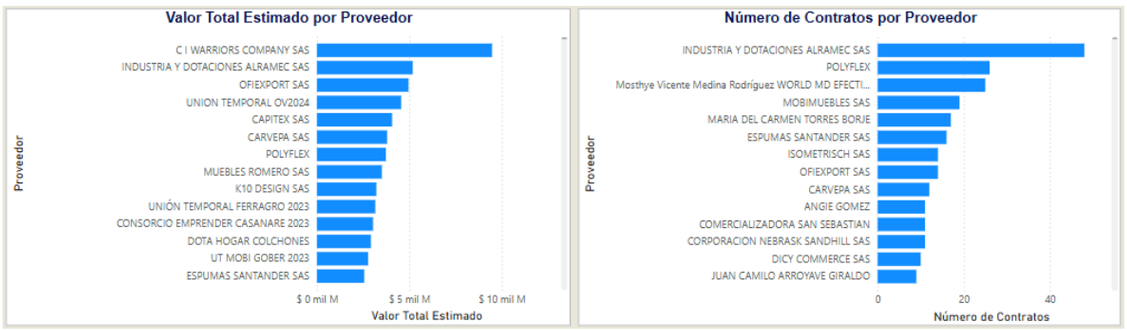
Para lograr determinar una muestra de los posibles proveedores para realizar el análisis de la oferta, se analizó desde la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas establecidos en el numeral 3.1 “Identificación del sector” obteniendo los siguientes resultados:







Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 220 mil M	1542	2410

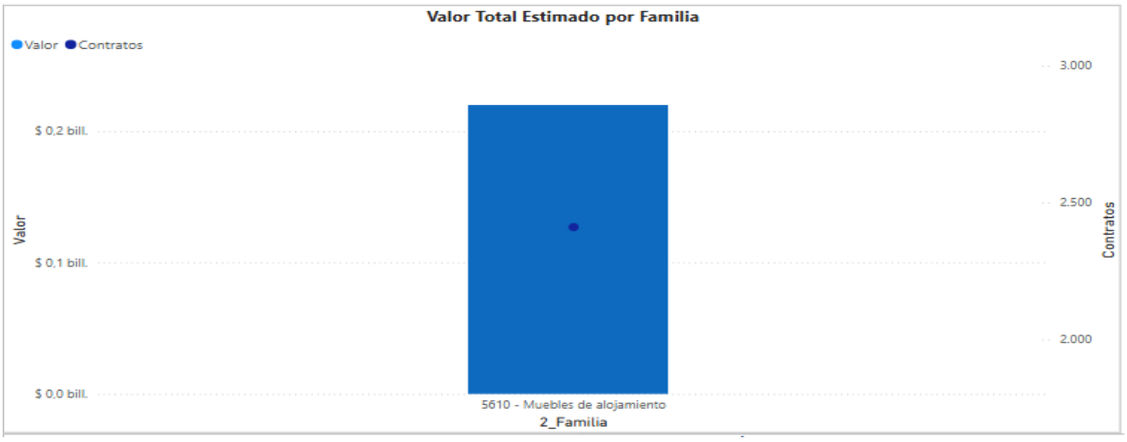


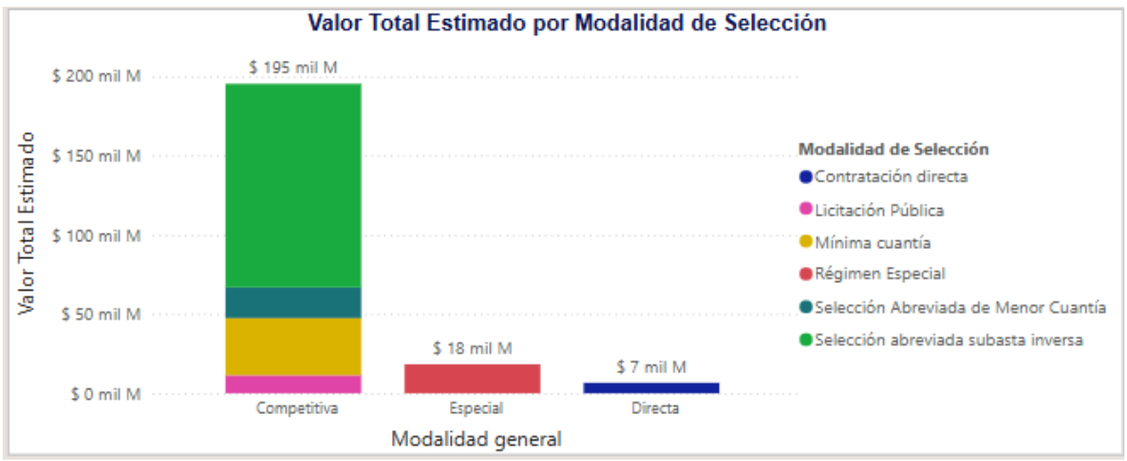
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Herramienta de análisis de oferta. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026. Disponible en: Power BI Modelo de Abastecimiento Estratégico

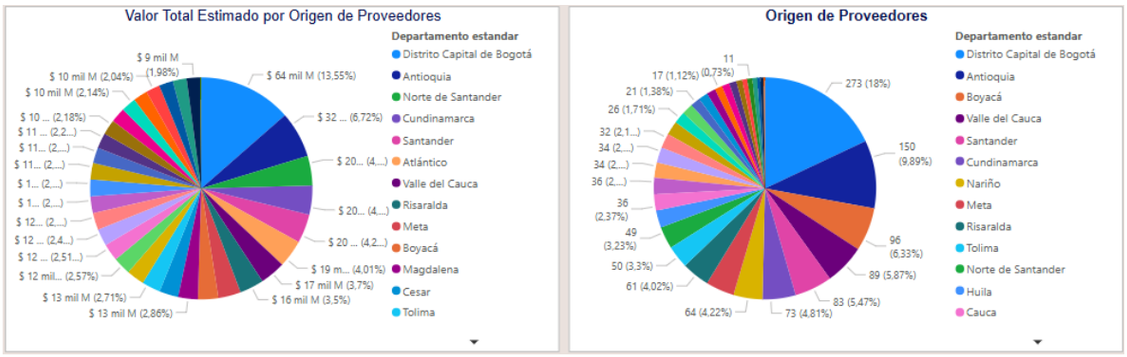
En el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2021 y el 8 de marzo de 2025, teniendo en cuenta el código de las Naciones Unidas 56101500 Muebles, en donde está incluido el producto Stand, se subscribieron 1.542 contratos, por un valor de $220 mil millones de pesos, en donde el mayor valor suscrito lo tiene la empresa CI Warriors Company SAS con $9.439 millones de pesos y el mayor número de contratos la Industria y Dotaciones Alramec con 48 contratos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA

El análisis de la demanda se efectuó desde la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas establecidos en el numeral 3.1 “Identificación del sector” obteniendo los siguientes resultados:







Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Herramienta de análisis de la demanda. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026. Disponible en: Power BI Modelo de Abastecimiento Estratégico

En el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2021 y el 8 de marzo de 2025, teniendo en cuenta los códigos de las Naciones Unidas, Entidades públicas subscribieron 2.410 contratos los cuales fueron suscritos en su mayoría a través de la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, seguida por la Mínima Cuantía y la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5.1. Adquisiciones anteriores del servicio por parte del ICANH

El siguiente cuadro muestra algunos contratos de la entidad:

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA ADJUDICADO	LINK
Mínima Cuantía 002 2020	Prestar los servicios de montaje, mantenimiento y desmontaje del Stand del ICANH en la Feria del Libro (Stand 107, Pabellón 3, piso 2, a realizarse del 21 de abril al 05 de mayo de 2020).	Mínima cuantía	$ 21.500.000	INFINITTI DISEÑO SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1129238&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SAMC-ICANH-001 2024	Prestación de servicios para la logística; montaje; desmontaje y adecuación del Stand del ICANH para la trigésima sexta edición de la Feria Internacional Del Libro de Bogotá 2024.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$ 52.916.100	XIE SOLUCIONES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5867525&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SAMC-ICANH-001-2025	Prestación de servicios para la logística, montaje, desmontaje y adecuación del stand del ICANH para la 37° edición de la Feria Internacional del Libro de Bogotá FILBO 2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$ 57.571.400	XIE SOLUCIONES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7919072&isFromPublicArea=True&isModal=False
Mínima Cuantía 012 2018	Prestar los servicios de elaboración, adecuación, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje del stand del ICANH (ubicado en el segundo piso del pabellón tres de Corferias, con el número 107) para la exhibición y venta de las publicaciones del Instituto durante la 31ª Feria Internacional del Libro de Bogotá, que se llevará a cabo del 17 de abril al 02 de mayo del 2018	Mínima cuantía	$ 21.874.720	ICC IMAGEN Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.364937&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Mínima Cuantía 003 2017	Contratar la elaboración, adecuación, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje del stand del ICANH (ubicado en el segundo piso del pabellón tres de Corferias, con el número 107) para la	Mínima cuantía	$ 18.410.100	ICC IMAGEN Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.127409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA ADJUDICADO	LINK
	exhibición y venta de las publicaciones del Instituto durante la 30ª Feria Internacional del Libro de Bogotá, que se llevará a cabo del 25 de abril al 08 de mayo del 2017.				
MC-004-2023	Prestar los servicios de montaje, mantenimiento y desmontaje del stand del ICANH para la participación en la 35° Feria Internacional del Libro.	Mínima cuantía	$ 30.781.471	Twenty Agencia Creativa S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4187929&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Mínima Cuantía 009 2019	Prestar los servicios de elaboración, adecuación, transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje del stand del ICANH (ubicado en el segundo piso del pabellón tres de Corferias, con el número 107) para la exhibición y venta de las publicaciones del Instituto durante la 32ª Feria Internacional del Libro de Bogotá, que se llevará a cabo del 25 de abril al 06 de mayo del 2019.	Mínima cuantía	$ 21.440.166	ICC IMAGEN Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA LTDA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.759666&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5.2. Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades

Revisando en el portal de SECOP II procesos contractuales con objetos similares al objeto a contratar, se encuentran los siguientes procesos:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	LINK
CD-005-2023	Contratación directa	AGN	Alquiler de STAND Feria del Libro, con el propósito de adelantar acciones de divulgación y difusión del patrimonio documental colombiano en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2023	$ 59.500.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4304113&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SAMC-IDCM-001-2024	Selección abreviada menor cuantía	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	Prestación de servicios logísticos para garantizar la participación en la feria internacional del libro filbo 2024, que se llevará a cabo durante el mes de abril y mayo de 2024 en la ciudad de Bogotá	$ 160.501.367	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5962808
MC-013-2023	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE SOACHA.	DISEÑO, MONTAJE Y ALQUILER DE ELEMENTOS PARA EL STAND DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ FILBO VERSIÓN 2023".	$ 74.955.085	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4257806&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SMC-GB-004-2023	Mínima cuantía	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	PRODUCIR, MONTAR, DESMONTAR EL STAND Y SUMINISTRAR MATERIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2023	$ 80.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3947481&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CD-ITM-728-2021	Contratación directa	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	ARRENDAMIENTO DE UN STAND COMERCIAL, UBICADO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL HOTEL LAS AMÉRICAS, COMO ESPACIO DE PROMOCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DEL META COMO DESTINO TURÍSTICO, EN EL EVENTO EXPOCOTELCO, A REALIZARSE LOS DÍAS 7 Y 8 DE OCTUBRE DEL 2021 EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	$ 54.790.548	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2301574&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5.1. Análisis de la experiencia

Del análisis de procesos similares que ha adelantado el ICANH en vigencias anteriores, así como de los adelantados por otras entidades, se puedo evidenciar lo siguiente:

En procesos anteriores el Instituto ha solicitado experiencia como se muestra en la siguiente tabla:

Procesos anteriores	Valor del Presupuesto	Experiencia
MC-030-2023	$ 31.400.000	2 contratos
MC-03-2022	$ 17.100.300	2 contratos
CD-ICANH-379-202	$ 2.000.000	N/A
CD-ICANH-436-2024	$ 23.333.800	N/A
PROMEDIO	**$ 18.458.525**	**2 contratos**

Como se puede evidenciar en la tabla anterior el Instituto ha requerido en sus procesos un promedio de dos (2) certificaciones de contratos para acreditar la experiencia.

Otras entidades has requerido experiencia de la siguiente forma:

Entidad Contratante	Procesos anteriores	Valor del Presupuesto	Experiencia
MUNICIPIO DE SOACHA	MC-013-2023	$74.667.740	3 contratos
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SMC-GB-004-2023	$ 80.000.000	2 contratos
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	SAMC-IDCM-001-2024	$160.501.367	1 contratos
PROMEDIO		**$ 105.056.369**	**2 contratos**

En promedio otras entidades han solicitado dos (2) certificaciones de contratos para acreditar la experiencia.

De acuerdo con lo anterior se sugiere requerir máximo dos (2) certificaciones para acreditar la experiencia, esto con el fin de asegurar que el proveedor adjudicado tenga la experiencia necesaria para ejecutar a buen término el presente contrato.

6. INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS HABILITANTES

Considerando lo dispuesto en los Decretos 399 de 2021 y 579 de 2021, en donde se expiden las medidas encaminadas a la reactivación económica y se contempla que, en los procedimientos de selección, se debe evaluar la capacidad financiera y organizacional de los diferentes oferentes teniendo en cuenta los indicadores con corte a 31 de diciembre de 2024.

Para obtener la información de referencia y establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas:

- Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades[5]:
  - Se realizaron los siguientes filtros con los siguientes códigos CIIU:

    ✓ Código CIIU N8230 - *Organización de convenciones y eventos comerciales.* El resultado de este filtro dio como resultado la información de cuarenta (40) empresas.
    ✓ Código CIIU M7310 – *Publicidad.* El resultado de este filtro dio como resultado la información de doscientos diez (192) empresas.

En total, se cuenta con una muestra de **doscientos treinta y dos (232)** empresas para realizar los análisis.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico[6] propuesto en la GEES[7] para el manejo de datos atípicos. Este criterio *"permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución"*[8]. De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q_1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q_3) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

Tabla Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector. Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

[5] Disponible en internet en https://siis.ia.supersociedades.gov.co/
[6] Se define como la diferencia entre el tercer cuartil (Q_3) y el primer cuartil (Q_1) de una muestra de datos.
[7] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: marzo 12 de 2025.
[8] Ídem

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2023	1,89	0,56	3,30	0,30	0,11

Del análisis de los datos, se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 1,89 veces para 2023. Se puede establecer que el 78% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,2 veces.
- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,56 veces para el año 2023, se concluye que el 78% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 0,8 para el mismo año.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 3,30 veces para 2023. Se concluye que el 80% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,4.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,30 para el año 2023. Al analizar la muestra se evidencia que el 75% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,1 para el 2023.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,11 para el 2023. De igual forma, se puede establecer que el 69% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,05 para el 2023.

Con base en los análisis expuestos anteriormente, los indicadores establecidos anteriormente por la Entidad en contrataciones del mismo objeto y los establecidos por otras entidades en procesos de selección de objetos similares al que se pretende contratar, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. Los indicadores fueron establecidos considerando el presupuesto, las obligaciones, los riesgos y el plazo de ejecución del respectivo contrato, por lo cual son los mínimos requeridos para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,8
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,4 veces

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Cálculo de indicadores financieros:

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC / PC	$\sum_{i=1}^{n}(ACi \times \%I) / \sum_{i=1}^{n}(PCi \times \%I)$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PT / AT	$\sum_{i=1}^{n}(PTi \times \%I) / \sum_{i=1}^{n}(ATi \times \%I)$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO / GI	$\sum_{i=1}^{n}(UOi \times \%I) / \sum_{i=1}^{n}(Gi \times \%I)$

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,1
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,05

Cálculo Indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO / P	$\sum_{i=1}^{n}(UOi \times \%I) / \sum_{i=1}^{n}(Pi \times \%I)$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO / AT	$\sum_{i=1}^{n}(UOi \times \%I) / \sum_{i=1}^{n}(ATi \times \%I)$

7. APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DE 2021

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.20.1.1.1 del Decreto 248 de 2021 que adicionó la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y teniendo en cuenta el artículo 2.20.1.1.3. que indica: "*Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.*" Este decreto no aplica para el presente proceso ya que pertenece al sector de servicios y no tiene componentes de alimentos.

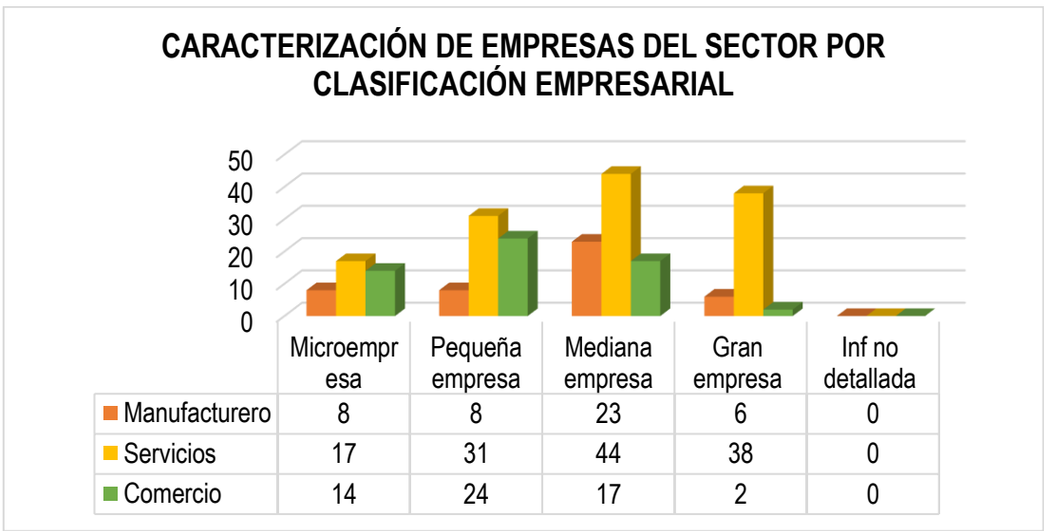
8. APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021[9], se complementa el análisis de la oferta categorizando una muestra de 250 empresas, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

La clasificación por sectores se realizó con base en los CIIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad.

Por su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019[10] y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se obtienen los siguientes resultados:



	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	Inf no detallada
Manufacturero	8	8	23	6	0
Servicios	17	31	44	38	0
Comercio	14	24	17	2	0

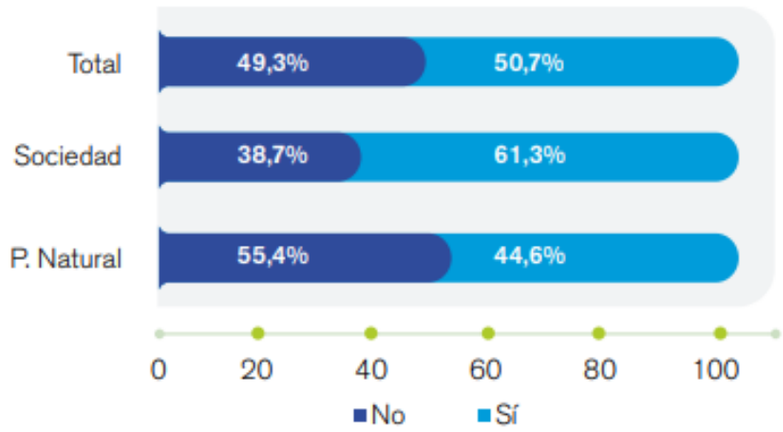
Como se observa, las empresas que pueden suplir la necesidad de la Entidad se encuentran el sector de servicios. De las 250 empresas analizadas, el 61,6% de éstas se clasifican como MiPymes.

[9] Decreto 1860 de 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187, fecha de consulta: septiembre 10 de 2022.
[10] Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf



De otra parte, con relación a la participación de empresas de mujeres, es importante señalar que de acuerdo con CONFECÁMARAS[11], en promedio, el 50,67% de las empresas empleadoras vinculan al menos a una mujer empleada, es crucial destacar las disparidades existentes entre diferentes estructuras empresariales. Los datos revelan que las sociedades tienen una proporción mayor, con un 61,29%, de empresas que reportan tener al menos una mujer empleada, en comparación con el 44,56% de las personas naturales que reportan lo mismo. Adicionalmente, de las empresas registradas como sociedades, y que generan empleo en el país, 170.464 empresas (45,6%) tienen al menos una mujer en cargos directivos. Estas disparidades subrayan la necesidad de implementar prácticas que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos, sobre todo considerando la mayor proporción de empresas que se encuentran registradas como personas naturales, por lo que atacar esta brecha puede representar un efecto importante en el empleo femenino.

Proporción de empresas que emplean al menos una mujer: persona natural vs sociedad

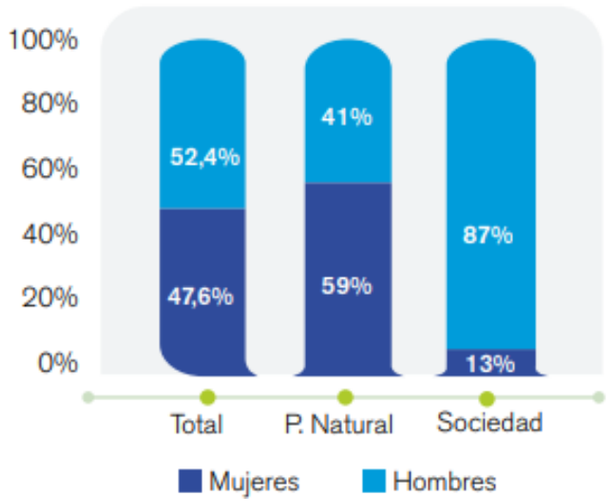


Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: marzo 03 de 2026.

De otra parte, es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6% del total de las empresas del país es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

[11] Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: marzo 03 de 2026

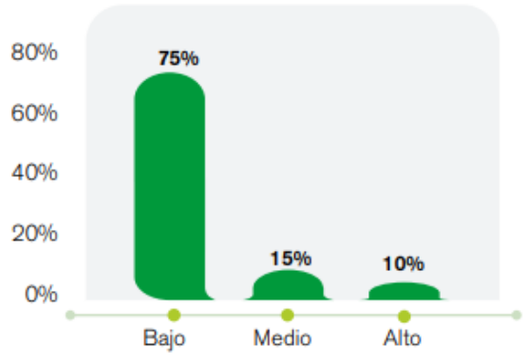
Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: marzo 03 de 2026

Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

Participación femenina en el capital social de las empresas

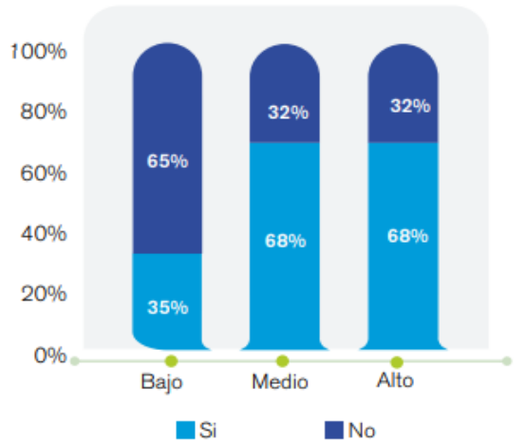


Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: marzo 03 de 2026

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas.

Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es baja, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%. Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.

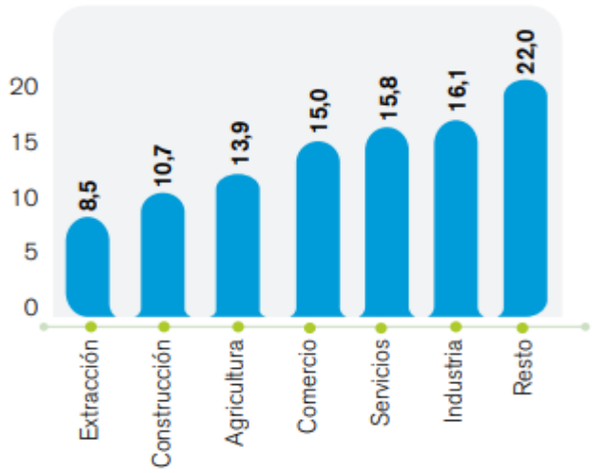
Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo a su participación femenina en el capital.



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: marzo 03 de 2026

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.

Participación de las mujeres en el capital social por sectores económicos



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Fecha de consulta: marzo 03 de 2026

9. APLICABILIDAD DEL ART. 2.2.1.2.4.2.16 CRITERIO DE PROVISIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden fomentar la provisión entre el cinco por ciento (5 %) y el diez por ciento (10 %) de los bienes o servicios por parte de población vulnerable, siempre que, previo análisis de oportunidad y conveniencia, dicha medida no ponga en riesgo el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

El presente proceso tiene por objeto la prestación de servicios para la logística, montaje, desmontaje y adecuación del stand del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en la 38° edición de la Feria Internacional del Libro de Bogotá – FILBO 2026, actividades que implican la ejecución de labores técnicas y operativas relacionadas con el diseño, producción, transporte, instalación y desmonte de estructuras temporales dentro de un recinto ferial.

La ejecución de estas actividades requiere personal con experiencia específica en montaje de stands, manejo de estructuras modulares, instalación de elementos eléctricos, manipulación de materiales, cumplimiento de protocolos de seguridad industrial y observancia de los lineamientos técnicos establecidos por el recinto ferial y por los organizadores del evento. En este sentido, la adecuada ejecución del contrato depende de la disponibilidad de personal con conocimientos técnicos y experiencia en este tipo de montajes.

En el análisis del mercado realizado para el presente proceso no se identificó un segmento claramente diferenciable dentro del objeto contractual que permita establecer de manera obligatoria un porcentaje específico de provisión por parte de población vulnerable sin afectar la organización operativa del contratista ni el cumplimiento de los estándares técnicos, de seguridad y de calidad requeridos para el desarrollo del evento.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el artículo citado establece que la incorporación de este criterio debe analizarse caso por caso y únicamente cuando no se comprometa el cumplimiento del objeto contractual, no se exigirá en el presente proceso la provisión obligatoria del porcentaje establecido para población vulnerable, sin perjuicio de que los proponentes puedan vincular personal perteneciente a estas poblaciones en el desarrollo de sus actividades, siempre que se garantice la idoneidad y cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato.

10. ANÁLISIS BIENES NACIONALES RELEVANTES - DECRETO 680 DE 2021.

En cumplimiento del decreto 680 de 2021, para el análisis de la existencia de bienes nacionales relevantes en el servicio que se pretende contratar, se evidencia que, de acuerdo con la necesidad de la entidad plasmada en la ficha técnica, este servicio es intensivo en capital humano al requerir personal logístico para el evento a realizar. Por otro lado, los posibles bienes y sus cantidades requeridas para el desarrollo de las actividades dependen de las necesidades de la Entidad durante la ejecución del contrato, por lo anterior, no es posible establecer a priori los bienes y sus cantidades para la ejecución de las mismas.

11. ESTUDIO DE MERCADO

11.1. Solicitud de Cotización

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se tomó como base lo establecido en el numeral 1.3.4. – Estudio de mercado de la "Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE", en el cual se indica que el análisis de precios de los bienes o servicios que se espera contratar se puede realizar a través *"de mecanismos cómo la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos*"[12].

En línea con lo anterior, se publicó la solicitud de cotización junto con la Ficha técnica en página web del SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores

La solicitud fue identificada con el número SP-ICANH-006-2026[13] y se vinculó con los códigos UNSPSC identificados por la Entidad:

Códigos UNSPSC

#	Código UNSPSC	Descripción
1	81141601	Logística
2	82141500	Servicios de diseño artístico
3	82141600	Servicios de exhibición gráfica
4	73151500	Servicios de ensamble

[12] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión 2. disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf, fecha de consulta 28 de febrero de 2026.
[13] La publicación en el SECOP II se puede consultar en la siguiente ruta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45987330&isFromPublicArea=True&isModal=False

#	Código UNSPSC	Descripción
5	90151800	Carnavales y ferias
6	56121900	Mobiliario de demostración
7	56101500	Muebles
8	56131700	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías
9	23153400	Ensambladoras
10	82101800	Servicios de agencia de publicidad
11	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio envió mediante correo electrónico, la Ficha técnica y el formato de solicitud de cotización a diferentes empresas que pueden ejecutar el contrato.

11.2. Respuestas Recibidas

De acuerdo con la solicitud del ICANH, se obtuvo cotización por parte de seis (6) empresas, la cual se lista a continuación:

Listado de empresas que remiten cotización

EMPRESA	COTIZACIÓN RECIBIDA POR MEDIO DE
GRUPO INTEGRAL 3MC	CORREO ELECTRÓNICO
TDD TALLER DE DISEÑO S.A.S	CORREO ELECTRÓNICO
MERAKI	SECOP II
TWENTY AGENCIA CREATIVA	CORREO ELECTRÓNICO
XIE SOLUCIONES SAS	CORREO ELECTRÓNICO
MUNDO MONTAJES SAS	CORREO ELECTRÓNICO

11.3. Análisis de las Cotizaciones

A continuación, se muestra la tabla con los valores totales cotizados por cada una de las empresas que participaron en la solicitud de información:

DESCRIPCIÓN GENERAL				TWENTY AGENCIA CREATIVA SAS PROVEEDOR 1			GRUPO INTEGRAL 3MC PROVEEDOR 2			MUNDO MONTAJES SAS PROVEEDOR 3			MERAKI EXPERIENCIAS SAS PROVEEDOR 4			XIE SOLUCIONES SAS PROVEEDOR 5			TALLER DE DISEÑO S.A.S PROVEEDOR 6		
No. Item	Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Suministro e instalación de piso de auditorio y librería	M2	53	$ 186.000	$ 221.340	$ 11.731.020	$ 68.900	$ 81.991	$ 4.345.523	$ 120.000	$ 142.800	$ 7.568.400	$ 85.000	$ 101.150	$ 5.360.950	$ 58.300	$ 69.377	$ 3.676.981	$ 442.200	$ 526.218	$ 27.889.554
2	Suministro e instalación módulo de biblioteca	Unidad	6	$ 1.162.500	$ 1.383.375	$ 8.300.250	$ 1.500.000	$ 1.785.000	$ 10.710.000	$ 2.200.000	$ 2.618.000	$ 15.708.000	$ 2.850.000	$ 3.391.500	$ 20.349.000	$ 1.639.000	$ 1.950.410	$ 11.702.460	$ 1.708.500	$ 2.033.115	$ 12.198.690
3	Suministro e instalación módulo bastidor con silla	Unidad	6	$ 620.000	$ 737.800	$ 4.426.800	$ 1.300.000	$ 1.547.000	$ 9.282.000	$ 1.900.000	$ 2.261.000	$ 13.566.000	$ 2.650.000	$ 3.153.500	$ 18.921.000	$ 1.309.000	$ 1.557.710	$ 9.346.260	$ 1.507.500	$ 1.793.925	$ 10.763.550
4	Suministro e instalación módulo división de	Unidad	8	$ 775.000	$ 922.250	$ 7.378.000	$ 250.000	$ 297.500	$ 2.380.000	$ 1.650.000	$ 1.963.500	$ 15.708.000	$ 1.280.000	$ 1.523.200	$ 12.185.600	$ 990.000	$ 1.178.100	$ 9.424.800	$ 1.407.000	$ 1.674.330	$ 13.394.640

	tríplex 15 mm x 120 cms ancho																			
5	**Suministro e instalación módulo división de tríplex 15 mm x 60 cms ancho**	**Unidad**	**3**	$ 542.500	$ 645.575	$ 1.936.725	$ 180.000	$ 214.200	$ 642.600	$ 900.000	$ 1.071.000	$ 3.213.000	$ 8.500.000	$ 10.115.000	$ 30.345.000	$ 990.000	$ 1.178.100	$ 3.534.300	$ 904.500	$ 1.076.355	$ 3.229.065
6	**Suministro e instalación módulo bastidor**	**Unidad**	**2**	$ 775.000	$ 922.250	$ 1.844.500	$ 1.800.000	$ 2.142.000	$ 4.284.000	$ 1.850.000	$ 2.201.500	$ 4.403.000	$ 1.280.000	$ 1.523.200	$ 3.046.400	$ 990.000	$ 1.178.100	$ 2.356.200	$ 984.900	$ 1.172.031	$ 2.344.062
7	**Suministro e instalación puerta corrediza**	**Unidad**	**1**	$ 852.500	$ 1.014.475	$ 1.014.475	$ 400.000	$ 476.000	$ 476.000	$ 1.900.000	$ 2.261.000	$ 2.261.000	$ 2.000.000	$ 2.380.000	$ 2.380.000	$ 990.000	$ 1.178.100	$ 1.178.100	$ 1.185.900	$ 1.411.221	$ 1.411.221
8	**Suministro e instalación counter de pago**	**Unidad**	**1**	$ 589.000	$ 700.910	$ 700.910	$ 500.000	$ 595.000	$ 595.000	$ 2.350.000	$ 2.796.500	$ 2.796.500	$ 2.050.000	$ 2.439.500	$ 2.439.500	$ 660.000	$ 785.400	$ 785.400	$ 2.110.500	$ 2.511.495	$ 2.511.495
9	**Suministro e instalación vigas de madera**	**Unidad**	**8**	$ 116.300	$ 138.397	$ 1.107.176	$ 700.000	$ 833.000	$ 6.664.000	$ 370.000	$ 440.300	$ 3.522.400	$ 600.000	$ 714.000	$ 5.712.000	$ 1.320.000	$ 1.570.800	$ 12.566.400	$ 301.500	$ 358.785	$ 2.870.280
10	**Suministro e instalación paneles madera**	**Unidad**	**2**	$ 232.500	$ 276.675	$ 553.350	$ 800.000	$ 952.000	$ 1.904.000	$ 780.000	$ 928.200	$ 1.856.400	$ 640.000	$ 761.600	$ 1.523.200	$ 660.000	$ 785.400	$ 1.570.800	$ 1.206.000	$ 1.435.140	$ 2.870.280
11	**Suministro e instalación repisa porta cuadros madera**	**Unidad**	**5**	$ 77.500	$ 92.225	$ 461.125	$ 800.000	$ 952.000	$ 4.760.000	$ 170.000	$ 202.300	$ 1.011.500	$ 242.000	$ 287.980	$ 1.439.900	$ 77.000	$ 91.630	$ 458.150	$ 442.200	$ 526.218	$ 2.631.090
12	**Suministro e instalación de estructura de Drywall de 4 láminas de 75X240 cms para forrar columna**	**Unidad**	**1**	$ 620.000	$ 737.800	$ 737.800	$ 450.000	$ 535.500	$ 535.500	$ 960.000	$ 1.142.400	$ 1.142.400	$ 850.000	$ 1.011.500	$ 1.011.500	$ 825.000	$ 981.750	$ 981.750	$ 2.211.000	$ 2.631.090	$ 2.631.090
13	**Alquiler de sillas**	**Unidad**	**24**	$ 38.750	$ 46.113	$ 1.106.700	$ 150.000	$ 178.500	$ 4.284.000	$ 190.000	$ 226.100	$ 5.426.400	$ 185.000	$ 220.150	$ 5.283.600	$ 55.000	$ 65.450	$ 1.570.800	$ 241.200	$ 287.028	$ 6.888.672
14	**Alquiler de sillas**	**Unidad**	**1**	$ 279.000	$ 332.010	$ 332.010	$ 250.000	$ 297.500	$ 297.500	$ 350.000	$ 416.500	$ 416.500	$ 180.000	$ 214.200	$ 214.200	$ 352.000	$ 418.880	$ 418.880	$ 904.500	$ 1.076.355	$ 1.076.355
15	**Alquiler de escritorio para bodega con tomacorrientes**	**Unidad**	**1**	$ 465.000	$ 553.350	$ 553.350	$ 300.000	$ 357.000	$ 357.000	$ 820.000	$ 975.800	$ 975.800	$ 350.000	$ 416.500	$ 416.500	$ 385.000	$ 458.150	$ 458.150	$ 1.507.500	$ 1.793.925	$ 1.793.925
16	**Alquiler de caja registradora**	**Unidad**	**1**	$ 1.007.500	$ 1.198.925	$ 1.198.925	$ 700.000	$ 833.000	$ 833.000	$ 400.000	$ 476.000	$ 476.000	$ 1.500.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 770.000	$ 916.300	$ 916.300	$ 2.412.000	$ 2.870.280	$ 2.870.280
17	**Suministro de impresiones**	**M2**	**30**	$ 57.400	$ 68.306	$ 2.049.180	$ 40.000	$ 47.600	$ 1.428.000	$ 80.000	$ 95.200	$ 2.856.000	$ 56.000	$ 66.640	$ 1.999.200	$ 52.800	$ 62.832	$ 1.884.960	$ 221.100	$ 263.109	$ 7.893.270
18	**Suministro de impresiones**	**M2**	**5**	$ 69.800	$ 83.062	$ 415.310	$ 700.000	$ 833.000	$ 4.165.000	$ 80.000	$ 95.200	$ 476.000	$ 42.000	$ 49.980	$ 249.900	$ 17.600	$ 20.944	$ 104.720	$ 261.300	$ 310.947	$ 1.554.735

19	Suministro de sublimación de telas	Unidad	8	$ 223.500	$ 265.965	$ 2.127.720	$ 800.000	$ 952.000	$ 7.616.000	$ 270.000	$ 321.300	$ 2.570.400	$ 250.000	$ 297.500	$ 2.380.000	$ 407.000	$ 484.330	$ 3.874.640	$ 864.300	$ 1.028.517	$ 8.228.136
20	Alquiler de estantería metálica	Unidad	6	$ 341.000	$ 405.790	$ 2.434.740	$ 250.000	$ 297.500	$ 1.785.000	$ 160.000	$ 190.400	$ 1.142.400	$ 650.000	$ 773.500	$ 4.641.000	$ 440.000	$ 523.600	$ 3.141.600	$ 1.005.000	$ 1.195.950	$ 7.175.700
21	Alquiler de locker	Unidad	1	$ 155.000	$ 184.450	$ 184.450	$ 1.000.000	$ 1.190.000	$ 1.190.000	$ 840.000	$ 999.600	$ 999.600	$ 1.750.000	$ 2.082.500	$ 2.082.500	$ 1.155.000	$ 1.374.450	$ 1.374.450	$ 2.814.000	$ 3.348.660	$ 3.348.660
22	Alquiler de mesa	Unidad	1	$ 387.500	$ 461.125	$ 461.125	$ 350.000	$ 416.500	$ 416.500	$ 450.000	$ 535.500	$ 535.500	$ 450.000	$ 535.500	$ 535.500	$ 385.000	$ 458.150	$ 458.150	$ 2.412.000	$ 2.870.280	$ 2.870.280
23	Suministro refrigerio	Unidad	140	$ 16.200	$ 19.278	$ 2.698.920	$ 30.000	$ 35.700	$ 4.998.000	$ 34.550	$ 41.115	$ 5.756.030	$ 11.500	$ 13.685	$ 1.915.900	$ 20.350	$ 24.217	$ 3.390.310	$ 70.350	$ 83.717	$ 11.720.310
24	Alquiler de horno microondas	Unidad	1	$ 155.000	$ 184.450	$ 184.450	$ 150.000	$ 178.500	$ 178.500	$ 250.000	$ 297.500	$ 297.500	$ 500.000	$ 595.000	$ 595.000	$ 495.000	$ 589.050	$ 589.050	$ 1.206.000	$ 1.435.140	$ 1.435.140
25	Suministro de agua en botella	Unidad	240	$ 31.200	$ 37.128	$ 8.910.720	$ 2.500	$ 2.975	$ 714.000	$ 2.100	$ 2.499	$ 599.760	$ 47.500	$ 56.525	$ 13.566.000	$ 3.300	$ 3.927	$ 942.480	$ 5.025	$ 5.980	$ 1.435.140
26	Alquiler de multitoma	Unidad	2	$ 93.000	$ 110.670	$ 221.340	$ 40.000	$ 47.600	$ 95.200	$ 37.000	$ 44.030	$ 88.060	$ 150.000	$ 178.500	$ 357.000	$ 22.000	$ 26.180	$ 52.360	$ 100.500	$ 119.595	$ 239.190
27	Suministro extensión eléctrica	Unidad	4	$ 139.500	$ 166.005	$ 664.020	$ 60.000	$ 71.400	$ 285.600	$ 120.000	$ 142.800	$ 571.200	$ 160.000	$ 190.400	$ 761.600	$ 22.000	$ 26.180	$ 104.720	$ 80.400	$ 95.676	$ 382.704
28	Transporte	Unidad	1	$ 1.240.000	$ 1.475.600	$ 1.475.600	$ 600.000	$ 714.000	$ 714.000	$ 1.400.000	$ 1.666.000	$ 1.666.000	$ 2.350.000	$ 2.796.500	$ 2.796.500	$ 1.760.000	$ 2.094.400	$ 2.094.400	$ 361.800	$ 430.542	$ 430.542
29	Suministro para el dispositivo sonoro	Metros lineales	10	$ 310.000	$ 368.900	$ 3.689.000	$ 50.000	$ 59.500	$ 595.000	$ 70.000	$ 83.300	$ 833.000	$ 250.000	$ 297.500	$ 2.975.000	$ 352.000	$ 418.880	$ 4.188.800	$ 603.000	$ 717.570	$ 7.175.700
30	Suministro para el dispositivo sonoro	Unidad	6	$ 62.500	$ 74.375	$ 446.250	$ 130.000	$ 154.700	$ 928.200	$ 45.000	$ 53.550	$ 321.300	$ 110.000	$ 130.900	$ 785.400	$ 286.000	$ 340.340	$ 2.042.040	$ 301.500	$ 358.785	$ 2.152.710
31	Suministro para el dispositivo sonoro	Unidad	8	$ 25.000	$ 29.750	$ 238.000	$ 45.000	$ 53.550	$ 428.400	$ 40.000	$ 47.600	$ 380.800	$ 25.000	$ 29.750	$ 238.000	$ 55.000	$ 65.450	$ 523.600	$ 160.800	$ 191.352	$ 1.530.816
32	Alquiler e instalación de iluminación	Unidad	8	$ 145.300	$ 172.907	$ 1.383.256	$ 105.000	$ 124.950	$ 999.600	$ 65.000	$ 77.350	$ 618.800	$ 180.000	$ 214.200	$ 1.713.600	$ 132.000	$ 157.080	$ 1.256.640	$ 4.422.000	$ 5.262.180	$ 42.097.440
VALOR TOTAL						**$ 70.967.197**			**$ 78.887.123**			**$ 99.763.650**			**$ 150.005.450**			**$ 86.968.651**			**$ 197.044.722**

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso se realizó un análisis comparativo de las seis (06) cotizaciones recibidas dentro del estudio de mercado. En una primera etapa se calculó el promedio de los precios unitarios de todas las cotizaciones con el fin de establecer un valor de referencia inicial del mercado. Posteriormente, se efectuó un análisis de dispersión mediante la variación porcentual de cada cotización frente a dicho promedio, con el propósito de identificar posibles valores atípicos o extremos que pudieran distorsionar la estimación del precio de mercado.

A partir de este análisis se seleccionaron aquellas cotizaciones que presentaban menor dispersión frente al promedio de los precios unitarios, por considerarse más representativas del comportamiento del mercado para los servicios requeridos. En consecuencia, el valor de referencia utilizado para la estimación del presupuesto se determinó a partir de la media aritmética de las cotizaciones con menor variación porcentual, con el fin de mitigar el efecto de valores extremos y obtener una estimación más objetiva y consistente con las condiciones del mercado.

Los siguientes son los valores unitarios que corresponden a la medida de tendencia central escogida por cada uno de los ítems:

DESCRIPCIÓN GENERAL					PROMEDIO SIN VALORES EXTREMOS (INDEXACIÓN DE PRECIOS - PRECIOS DE REFERENCIA, ETC)		
No. Ítem	Requerimiento	Especificación técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	**Suministro e instalación de piso de auditorio y librería**	Sistema de piso de SPC con sistema click de alto tráfico con estabilidad dimensional, resistencia al impacto y a cambios por temperatura, que incluya perfiles de transición, zócalos y elementos de unión. Color por acordar de acuerdo al catálogo.	**M2**	**53**	$ 85.000	$ 101.150	$ 5.360.950
2	**Suministro e instalación módulo de biblioteca**	(Pieza N° 1 según planimetría, anexo al final del presente documento): Fabricados en lámina de triplex de pino de 15 mm de espesor y piezas en madera maciza de pino según medidas del plano. Color por acordar de acuerdo al catálogo. Incluye cajones de almacenamiento con puertas deslizantes y chapa de seguridad. Ensamblados de acuerdo a la planimetría (incluye tornillos y herrajes necesarios para instalación). Acabado: sellados, pintados de acuerdo al color seleccionado y lacados.	**Unidad**	**6**	$ 1.162.500	$ 1.383.375	$ 8.300.250
3	**Suministro e instalación módulo bastidor con silla**	(Pieza N° 2 según planimetría, anexo al final del presente documento): Fabricados en lámina de triplex de pino de 15 mm de espesor y piezas en madera maciza de pino según medidas del plano (incluye tornillos y herrajes necesarios para instalación). Color por acordar de acuerdo al catálogo. Ensamblados de acuerdo a la planimetría. Acabado: sellados y lacados.	**Unidad**	**6**	$ 1.300.000	$ 1.547.000	$ 9.282.000
4	**Suministro e instalación módulo división de tríplex 15 mm x 120 cms ancho**	(Pieza N° 3 según planimetría, anexo al final del presente documento): Fabricados en lámina de tríplex de pino de 15 mm de espesor y piezas en madera maciza de pino según medidas del plano (incluye tornillos y herrajes necesarios para instalación). Color por acordar de acuerdo al catálogo. Ensamblados de acuerdo a la planimetría. Acabado: sellados y lacados.	**Unidad**	**8**	$ 775.000	$ 922.250	$ 7.378.000
5	**Suministro e instalación módulo división de tríplex 15 mm x 60 cms ancho**	(Pieza N° 4 según planimetría, anexo al final del presente documento): Fabricados en lámina de tríplex de pino de 15 mm de espesor y piezas en madera maciza de pino según medidas del plano (incluye tornillos y herrajes necesarios para instalación). Color por acordar de acuerdo al catálogo. Ensamblados de acuerdo a la planimetría. Acabado: sellados y lacados.	**Unidad**	**3**	$ 904.500	$ 1.076.355	$ 3.229.065
6	**Suministro e instalación módulo bastidor**	(Pieza N° 5 según planimetría, anexo al final del presente documento): Fabricados en madera maciza de pino según medidas del plano (incluye tornillos y herrajes necesarios para instalación). Color por acordar de acuerdo al catálogo. Ensamblados de acuerdo a la planimetría. Acabado: sellados y lacados.	**Unidad**	**2**	$ 775.000	$ 922.250	$ 1.844.500
7	**Suministro e instalación puerta corrediza**	(Pieza N° 6 según planimetría, anexo al final del presente documento): Fabricados en lámina de tríplex de pino de 15 mm de espesor y piezas en madera maciza de pino según medidas del plano (incluye tornillos y herrajes necesarios para instalación). Color por acordar de acuerdo al catálogo. Ensamblados de acuerdo a la planimetría. Acabado: sellados y lacados. Incluye rieles y chapa de seguridad.	**Unidad**	**1**	$ 852.500	$ 1.014.475	$ 1.014.475

DESCRIPCIÓN GENERAL					PROMEDIO SIN VALORES EXTREMOS (INDEXACIÓN DE PRECIOS - PRECIOS DE REFERENCIA, ETC)		
No. Ítem	Requerimiento	Especificación técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
8	**Suministro e instalación counter de pago**	(Pieza N° 7 según planimetría, anexo al final del presente documento): Fabricados en lámina de triplex de pino de 15 mm de espesor según medidas del plano. Color por acordar de acuerdo al catálogo. Ensamblados de acuerdo a la planimetría (incluye tornillos y herrajes necesarios para instalación). Acabado: sellados y lacados. Incluye chapas de seguridad y entrada independiente de cables en la parte inferior.	**Unidad**	**1**	$ 660.000	$ 785.400	$ 785.400
9	**Suministro e instalación vigas de madera**	4X2 pulgadas. Acabado: selladas y lacados.	**Unidad**	**8**	$ 301.500	$ 358.785	$ 2.870.280
10	**Suministro e instalación paneles madera**	Fabricados en lámina de tríplex de pino de 15 mm de espesor de 160X50 cms. Color por acordar de acuerdo al catálogo. Acabado: sellados, pintados y lacados.	**Unidad**	**2**	$ 232.500	$ 276.675	$ 553.350
11	**Suministro e instalación repisa porta cuadros madera**	Tamaño 75X15X8 cms: Fabricados en lámina de triplex de pino de 15 mm de espesor con perforaciones y herrajes de montaje. Color por acordar de acuerdo al catálogo. Acabado: selladas, pintados y lacados.	**Unidad**	**5**	$ 170.000	$ 202.300	$ 1.011.500
12	**Suministro e instalación de estructura de Drywall de 4 láminas de 75X240 cms para forrar columna**	Color por acordar de acuerdo al catálogo.	**Unidad**	**1**	$ 450.000	$ 535.500	$ 535.500
13	**Alquiler de sillas**	1 silla alta, tipo butaco con espaldar color madera natural para el counter.	**Unidad**	**1**	$ 250.000	$ 297.500	$ 297.500
14	**Alquiler de escritorio para bodega con tomacorrientes**	Escritorio para bodega aglomerado con más dos tomacorrientes de110v en su superficie de trabajo	**Unidad**	**1**	$ 350.000	$ 416.500	$ 416.500
15	**Alquiler de caja registradora**	Caja registradora para el punto de atención, con caja de seguridad y tirilla de papel, con teclado alfanumérico, pantalla LED con visualización mínimo de 20 caracteres y 10 rollos de 57x30 térmico con reporte de venta.	**Unidad**	**1**	$ 700.000	$ 833.000	$ 833.000
16	**Suministro de impresiones**	Vinilo adhesivo full color, impreso de acuerdo a las artes entregadas por el instituto e instalado según indicaciones.	**M2**	**30**	$ 52.800	$ 62.832	$ 1.884.960
17	**Suministro de impresiones**	Impresión plotter de corte sobre en vinilo adhesivo de acuerdo a las artes entregadas por el instituto - 5 colores según catálogo del proveedor.	**M2**	**5**	$ 80.000	$ 95.200	$ 476.000
18	**Suministro de sublimación de telas**	Impresión en sublimación sobre velo Osaka y corte - Tamaño: 120 X 240 - Instalado en las piezas bastidor del stand	**Unidad**	**8**	$ 250.000	$ 297.500	$ 2.380.000
19	**Alquiler de estantería metálica**	Medidas: 2 m de alto, 5 entrepaños de 92 x 30, separados a una distancia de 50 cm. Además, debe ser lo suficientemente resistente para resistir el peso de los libros, donde el más pesado puede llegar a tener hasta 200 kg en libro. Deberá atornillarse a las paredes y al suelo. El contratista deberá garantizar y certificar que las estanterías y módulos soportan cargas mínimas de 200 kg por entrepaño, sin deformación, y asumir cualquier daño o riesgo derivado.	**Unidad**	**6**	$ 341.000	$ 405.790	$ 2.434.740
20	**Alquiler de locker**	Metálico con seguridad, 12 puestos, tres puestos por fila, 4 por columna	**Unidad**	**1**	$ 840.000	$ 999.600	$ 999.600
21	**Alquiler de mesa**	Mesa rectangular en madera de 1,20 X 80 cms	**Unidad**	**1**	$ 385.000	$ 458.150	$ 458.150

DESCRIPCIÓN GENERAL					PROMEDIO SIN VALORES EXTREMOS (INDEXACIÓN DE PRECIOS - PRECIOS DE REFERENCIA, ETC)		
No. Ítem	Requerimiento	Especificación técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
22	**Suministro refrigerio**	140 refrigerios para el equipo de libreros en el stand. Se acuerda que las opciones de refrigerio deben incluir una opción de carbohidrato, una opción de bebida, una opción de fruta y una opción de snack (frutos secos y/o cereal integral) y que estos se deben entregar en grupos de diez (10) en Corferias cada día (ver anexo II, al final del presente documento)	**Unidad**	**140**	$ 20.350	$ 24.217	$ 3.390.310
23	**Alquiler de horno microondas**	De 17 litros o superior que se deberá instalar con su respectiva conexión en la bodega del stand	**Unidad**	**1**	$ 250.000	$ 297.500	$ 297.500
24	**Suministro de agua en botella**	Botellas de agua potable de 600 ml empacadas en pacas de 24 unidades	**Unidad**	**240**	$ 5.025	$ 5.980	$ 1.435.140
25	**Alquiler de multitoma**	Para trabajo pesado con capacidad para 6 conexiones con polo a tierra (3 agujeros)	**Unidad**	**2**	$ 40.000	$ 47.600	$ 95.200
26	**Suministro extensión eléctrica**	Extensiones eléctricas de 5 m con polo a tierra y doble enchufe	**Unidad**	**4**	$ 80.400	$ 95.676	$ 382.704
27	**Transporte**	Para montaje y desmontaje de conformidad con el horario y reglamento establecido por Corferias.	**Unidad**	**1**	$ 600.000	$ 714.000	$ 714.000
28	**Alquiler e instalación de iluminación**	Spots de Sobreponer para bombillo Gu10 luz cálida. Incluye cableado, interruptores e instalación.	**Unidad**	**8**	$ 180.000	$ 214.200	$ 1.713.600
VALOR TOTAL ESTUDIO DE MERCADO							**$ 60.374.174**

Nota: Para efectos del cálculo del presupuesto oficial del presente proceso, se omitieron cuatro (4) ítems que fueron incluidos inicialmente en la solicitud de cotización. Lo anterior, en razón a que dichos elementos no hacen parte del alcance definitivo del objeto contractual o serán suministrados directamente por la entidad/organización del evento. En consecuencia, estos ítems no fueron considerados dentro del análisis de precios ni en la estimación del valor del presupuesto del proceso, con el fin de garantizar que los valores calculados correspondan únicamente a los servicios efectivamente requeridos para la ejecución del contrato.

11.4. Valor del Presupuesto

Con base en la necesidad del Icanh y luego de analizar los valores cotizados, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($60.374.174)** incluidos tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato.

Proyectó: Camila Gutiérrez Riveros – Grupo de Contratos y Convenios